FINAL

ACTA N°	04 FINAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No.	1010-12-006-156-2025
PROCESO N°	CD-099-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MIRANDA
ALCALDE MUNICIPAL	WALTER ZUÑIGA BARONA
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	4.712.018 expedida en Miranda (Cauca)
CONTRATISTA	MARTHA ISABEL MINA CALAMBAS
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	66.907.272 expedida en Cali (Valle)
DIRECCIÓN	Calle 6 No. 1-37 Barrio Leopoldo (Miranda)
TELEFONO	3203248348
CORREO ELECTRÓNICO	maismica73@gmail.com
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA) PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.
VALOR	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($7.840.000) M/CTE
CDP N°	407 DEL 06 DE MARZO DE 2025
COMPROMISO PRESUPUESTAL N°	532 DEL 21 DE MARZO DE 2025
PLAZO	CUATRO (04) MESES

En el Municipio de Miranda (Cauca), se reunieron: El señor MARTHA ISABEL MINA CALAMBAS, en calidad de supervisor y en calidad de contratista, la señora MARTHA ISABEL MINA CALAMBAS, con el fin de SUSCRIBIR EL ACTA DE PAGO PARCIAL N° 04, del contrato en mención, con la presentación de los siguientes documentos:

Por parte del Supervisor:

- Informe de Supervisión y Seguimiento Contractual N° 04

Por parte del Contratista:

- Informe de actividades N° 04.
- Cuenta de cobro.
- Constancia pago de la Seguridad Social de los meses de julio de 2025.
- Certificado de ingresos laborales.

Después de verificar el objeto contractual y el avance de cumplimiento se realizó el siguiente balance:

BALANCE DEL CONTRATO

Descripción	Valor Contratado	Valor Pagado
Valor del Contrato	$7.840.000	
Valor pago anticipo		N/A
Valor Acta N° 01		$1.960.000
Valor Acta N° 02		$1.960.000
Valor Acta N° 03		$1.960.000
Valor presente acta N° 04		$1.960.000
Saldo por ejecutar		$0
Sumas iguales	$7.840.000	$7.840.000

VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA: UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($1.960.000) M/CTE.

Que con la suscripción de la presente acta se deja constancia que se da por recibido a entera satisfacción el objeto y las obligaciones contraídas en el contrato en mención, entre las partes. Además, se deja constancia que se renuncia a iniciar cualquier reclamación o acción contra la parte contratante, y una vez efectuado el último pago al Contratista, las partes se encontraran mutuamente a paz y salvo, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna

CONSTANCIA DE PAZ Y SALVO: El contratista MARTHA ISABEL MINA CALAMBAS, identificado con cedula de ciudadanía 66.907.272 expedida en Cali (Valle), vinculado a la Secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte, mediante contrato de prestación de servicios No. 1010-12-006-156-2025, durante el tiempo comprometido entre el, 25 de marzo del 2025 y el 25 de julio de 2025, a la fecha no posee elementos devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Miranda, entregados por parte de la secretaria. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con la gestión documental y todas las actividades hasta la fecha.

Para constancia, se firma la presente Acta, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil Veinticinco (2025).

Martha Isabel Mina C.

MARTHA ISABEL MINA CALAMBAS
Contratista

Ludwigth A Holguin S.

LUDWIGTH ALBERTO HOLGUIN SAAVEDRA
Secretario de Movilidad Tránsito y Transporte Municipal

Gestión Documental
Anexo: S/A
Copia: S/A
Archivado según TRD: (Carpeta Contrato No. 1010-12-006-156-2025)
Proyecto: Ludwigth Alberto Holguín Saavedra, Secretario de Despacho.
Elaboró: Ludwigth Alberto Holguín Saavedra, Secretario de Despacho.
Revisó: Ludwigth Alberto Holguín Saavedra, Secretario de Despacho.
Aprobó: Ludwigth Alberto Holguín Saavedra, Secretario de Despacho.

04 FINAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No.	1010-12-006-156-2025
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA) PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL."
CONTRATISTA:	MARTHA ISABEL MINA CALAMBAS
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	66.907.272 expedida en Miranda (Cauca)
SUPERVISOR:	LUDWIGTH ALBERTO HOLGUIN SAAVEDRA
FECHA SUSCRIPCIÓN:	21 de marzo del año 2025
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	25 de marzo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 de julio de 2025
PERIODO DE SEGUIMIENTO ACTUAL:	Del 26/06/2025 al 25/07/2025

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 1010-12-006-156-2025, me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el veintiséis (26) de junio de 2025 y el veinticinco (25) de julio de 2025, teniendo en cuenta el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011:

1. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Las actividades ejecutadas por la contratista durante el periodo que es objeto de supervisión cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales:*

El contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, lo cual se soporta adicionalmente en el informe de actividades del contratista, cumpliendo con lo siguiente:

ITEM	OBLIGACIÓN	SOPORTE
A	Brindar apoyo en la realización e implementación de puestos de control para la revisión de documentación de vehículos y conductores, con el fin de verificar que los mismos cumplan con las exigencias legales vigentes.	- Brindó acompañamiento en las jornadas de control vehicular, adelantadas por la Secretaría de Movilidad con el fin de verificar el cumplimiento del Decreto Municipal 031 del 04 de febrero de 2020, en la vía Chiquilines a la Cantera. - Participó del control vehicular adelantado por este despacho en el corregimiento el Ortigal, encaminado a la revisión de documentos de vehículos. - Brindó acompañamiento en las jornadas de control vehicular, adelantadas por la Secretaría de Movilidad en la vía de ingreso al Municipio de Miranda.
B	Apoyar en la regulación de tráfico de los diferentes actores viales del Municipio de Miranda Cauca.	- Participó del control y regulación del tráfico en la carrera 8 y sensibilización del desvió de carros pesados y buses. --Brindó apoyo a los agentes de tránsito, en la regulación del tráfico vehicular durante la procesión en homenaje a la virgen del Carmen.
C		

ITEM	OBLIGACIÓN	SOPORTE
	Apoyar las jornadas de descongestión vehicular programadas en zonas de no parqueo, con el fin de garantizar el correcto uso de los espacios públicos y el cumplimiento de la legislación vigente.	-Acompañó a este despacho en la ejecución del control vial adelantado en el sector de supermercados, con el fin de que los vendedores y compradores estacionen y circulen de manera correcta sus vehículos automotores. -Apoyó a los agentes de tránsito durante la ejecución del control vial adelantado a los alrededores del Centro Administrativo Municipal, a efectos de evitar el estacionamiento de vehículos automotores en sitios de prohibido parquear.
D	Brindar acompañamiento a la secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte, en la ejecución de controles viales realizadas en las diferentes vías y zonas de congestión vehicular, plaza de mercado (Galería Municipal), vías de acceso, zonas escolares etc., a fin de contribuir en una adecuada movilidad sobre estos sectores.	-Brindó acompañamiento en la regulación del tráfico vehicular y peatonal, presentado en la institución educativa el rosario, con el objetivo de garantizar la seguridad física de nuestros niños, jóvenes y demás actores viales.
E	Apoyar la realización campañas de seguridad vial y sensibilización que adelante la secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte, a fin de contribuir a la promoción de prácticas de conducción segura y responsable de vehículos y motocicletas en el Municipio de Miranda Cauca.	-Durante el periodo de ejecución no se programaron estas actividades con el contratista.
F	Informar de manera inmediata a la Secretaría, sobre las anomalías encontradas	No se presentaron anomalías durante dicho periodo.

ITEM	OBLIGACIÓN	SOPORTE
	en los respectivos controles de la movilidad en el Municipio.	
G	Proveer y portar los elementos de protección personal (EPP) que se requieran para realizar las actividades contractuales, si es el caso.	Durante el periodo de ejecución porto los elementos de protección personal (EPP) que se requirieron para realizar las actividades contractuales.
H	Propender por el uso adecuado de los elementos suministrados para el cumplimiento de las actividades del contrato.	Cumplió
I	Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual.	Cumplió
J	Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponde conforme lo preceptúa el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.	Cumplió
K	Informar al supervisor sobre las circunstancias que afecten el desarrollo de las labores contratadas.	No se presentaron circunstancias que afectaran el desarrollo del Objeto contractual.
L	Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo tener en cuenta las sugerencias que le imparta el supervisor del contrato que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.	Tuvo en cuenta las sugerencias impartidas por el supervisor durante el desarrollo de actividades.
E	Efectuar los informes y recomendaciones que considere necesarios.	No se efectuaron en el periodo de ejecución.
N	Desarrollar demás actividades que se le designen en cumplimiento del contrato que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.	Durante el periodo de ejecución no se programaron estas actividades con el contratista.

Todo lo anterior, según informe de actividades del contratista, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

✓ Hasta la fecha no se han realizado adiciones, ampliaciones o modificaciones al contrato. Se deja expresa constancia que mediante Decreto No. 075 de 2025 de fecha

25 de junio de 2025, se nombró como SECRETARIO DE DESPACHO, código 020, grado 01, adscrito a la secretaria de movilidad, tránsito y transporte, desde el 26 de junio de 2025, al señor LUDWIGTH ALBERTO HOLGUIN SAAVEDRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.645.368.

- ✓ Durante el periodo de seguimiento, no se materializaron riesgos de acuerdo a la matriz de riesgos estipulada en el estudio previo del contrato. Igualmente, se resalta que no cuenta con garantías.

- ✓ De conformidad con las obligaciones del contrato y el informe entregado por el contratista se establece que el cumplimiento ha sido conforme con las especificaciones estipuladas en el contrato para el pago.

- ✓ Al realizar una evaluación al contratista en razón del cumplimiento de las obligaciones, ha tenido buena conducta, ha cumplido con las directrices en el manejo de documentos y expedientes, ha cumplido con los tiempos de ejecución y ha cumplido con los procedimientos y protocolos implementados en la administración municipal.

- ✓ Hasta el momento el contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control, ni por la oficina de control interno del Municipio.

2.1. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista se encuentra afiliado al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales y realizo el pago de los aportes como consta en la planilla de pago N° 9488568911 correspondiente al mes de julio.

RELACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL SOBRE EL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO

Mes	40% Valor Contrato $3.136.000	Base De Cotización
Marzo		$1.423.500
Abril		$1.423.500
Mayo		$1.423.500
Junio		$1.423.500
Julio		$1.423.500
TOTAL	**$3.136.000**	**$7.117.500**

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE.

En cumplimiento en lo dispuesto en la cláusula cuarta – forma de pago estipulada en el contrato, se realiza la siguiente relación financiera:

Pago N°	04
Valor Inicial:	$7.840.000
Inversión Ejecutada a la Fecha:	$5.880.000
Valor presente pago:	$1.960.000
Saldo por Ejecutar:	$0

En consideración a lo anterior, se certifica que las obligaciones asignadas al Contratista durante el periodo objeto de seguimiento contractual, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago correspondiente a la suma de **$1.960.000**, acorde a la cuenta de cobro N° 04, presentada por el contratista.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO.

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Durante el periodo de seguimiento contractual no se presentó ningún hecho de incumplimiento, ni problemas en la ejecución atribuibles al contratista, novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

Para finalizar, se advierte que el informe presentado por el contratista hace parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite.

Se firma el presente informe, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

LUDWIGTH ALBERTO HOLGUIN SAAVEDRA
Secretario de Movilidad Tránsito y Transporte Municipal

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Proyectó-Elaboró: Ludwigth Alberto Holguín Saavedra, Secretario de Despacho.
Revisó y Aprobó: Ludwigth Alberto Holguín Saavedra, Secretario de Despacho.
Original: Carpeta Contrato N° 1010-12-006-155-2025

Cuenta de Cobro N. 04

La Alcaldía Municipal de Miranda Cauca
Nit: 891500841-6

Debe a:

MARTHA ISABEL MINA CALAMBAS
Identificación con Cedula de Ciudadanía 66.907.272 expedida en Miranda Cauca

La suma de:

UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS
M/CTE ($ 1.960.000)

Por concepto de:

Pago de honorarios periodo comprendido del 26/06/2025 al 25/07/2025 dentro del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 1010-12-006-156-2025 el cual tiene como objeto **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO REGULADOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA) PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE SENSABILIZACION Y PROMOCION DE LAS NORMAS DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL"**

Cordialmente:

Martha Isabel Mina C

MARTHA ISABEL MINA CALAMBAS
CC.: 66.907.272 expedida en Miranda Cauca
Celular: 3203248348
Calle 6# 1-37 B/Leopoldo Pizarro
Cuenta Ahorros Bancolombia 80912014847

Señor:
Ludwing holguin saavedra
Secretario de Movilidad Tránsito y Transporte
Miranda Cauca.

Asunto: Informe Mes de Julio

Por medio de la presente doy a conocer el desarrollo de las actividades realizadas desde el 26 de Junio hasta el 25 Julio de 2025 con respecto al contrato de apoyo a la gestión N° 1010-12-006-156-2025 suscrito con el municipio de Miranda Cauca.

Por concepto de pago de la mensualidad cumplida por los servicios prestados al Municipio de Miranda en la dependencia de la secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte

1. **Brinde apoyo en el Control del Espacio Público En Sitios De Prohibición De Parqueo De vehículos (zona del palacio Municipal)**



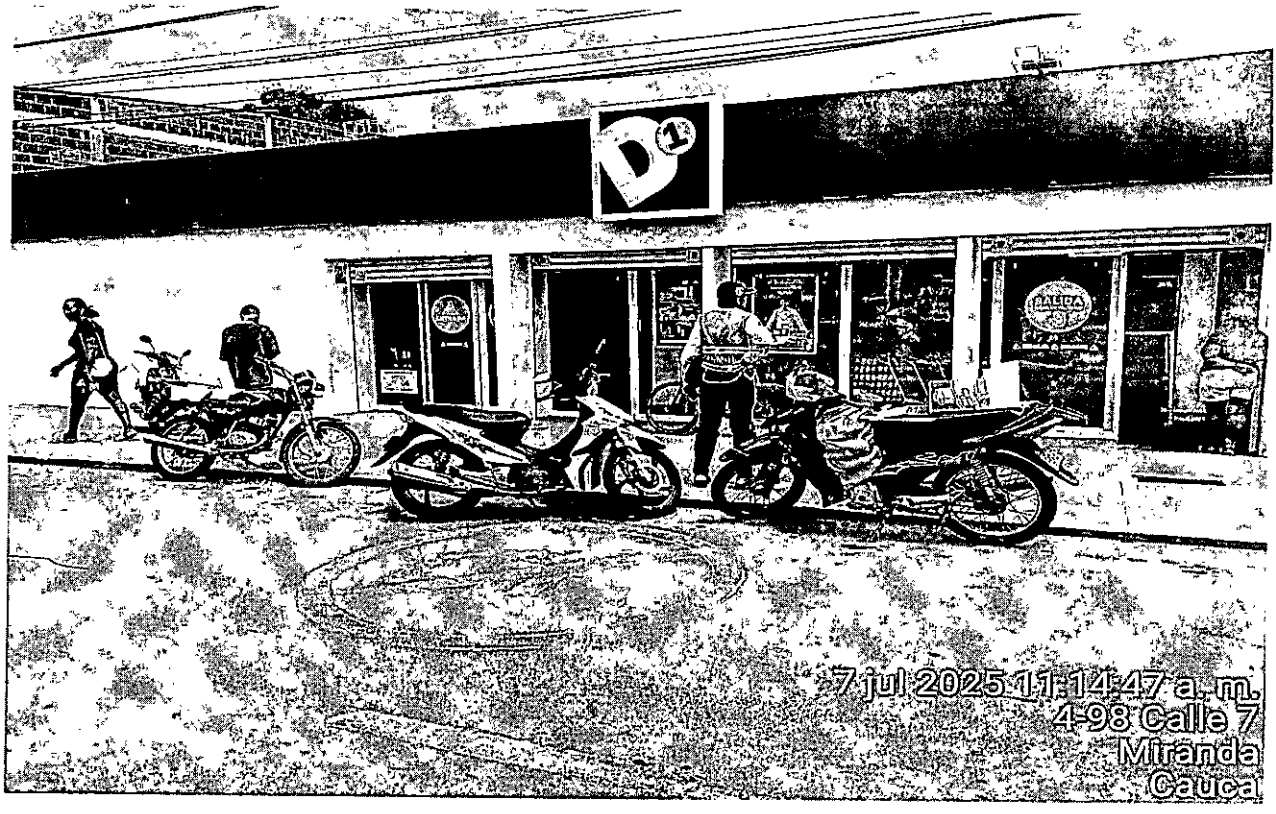


2. Apoye a Estudiantes Padres De Familia y Docentes De Diferentes Instituciones Educativas Del Municipio En Su Seguridad Vial En Entrada Y Salida De la Institución



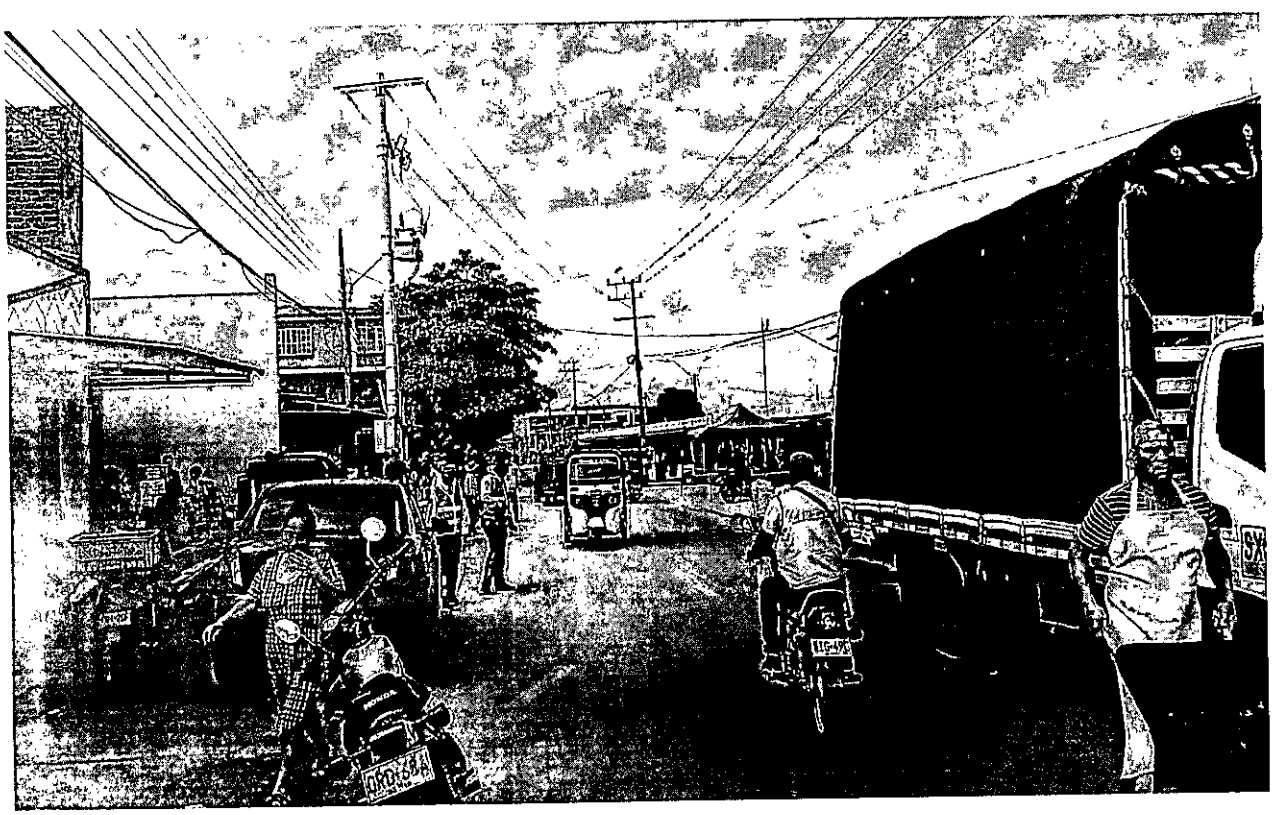


3. Participe y apoye en el control del espacio público con los agentes de tránsito en los sectores de supermercados y sitios comerciales del Municipio

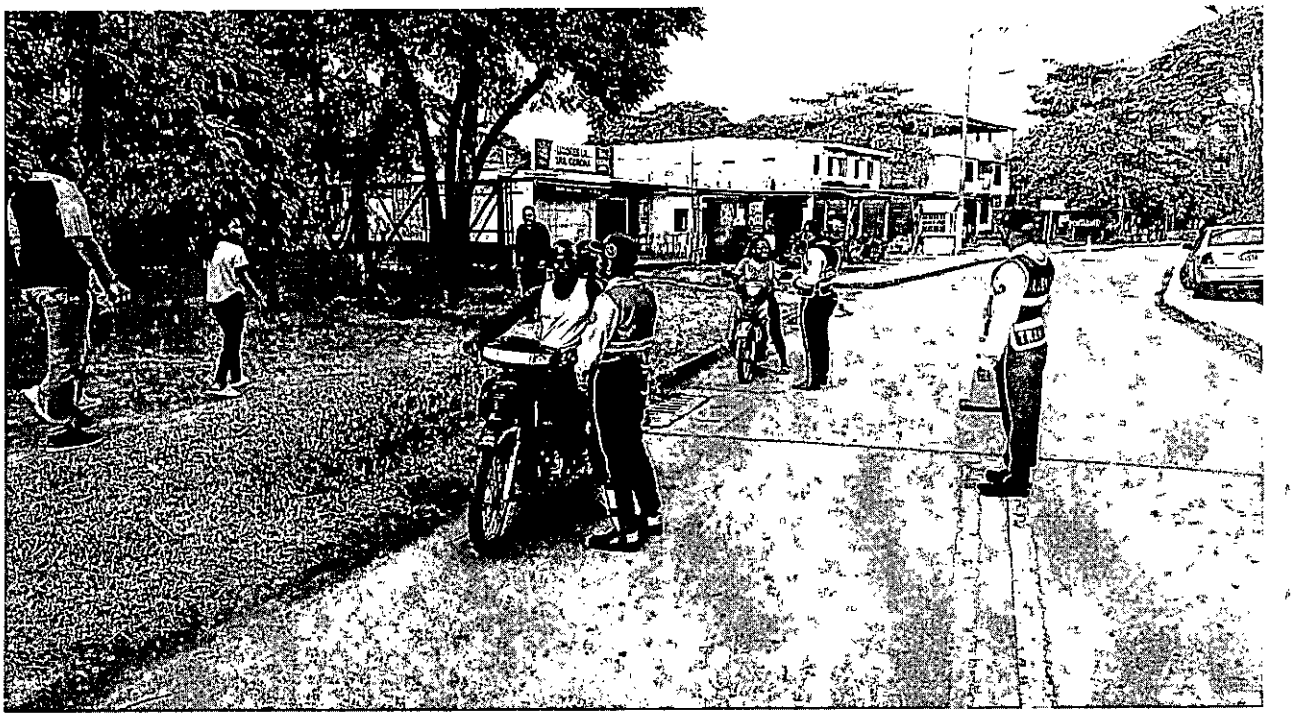




4. Brinde Apoyo a los Agentes en el control y regulación del tráfico en la Carrera 8 sitio la galería del Municipio de Miranda Cauca



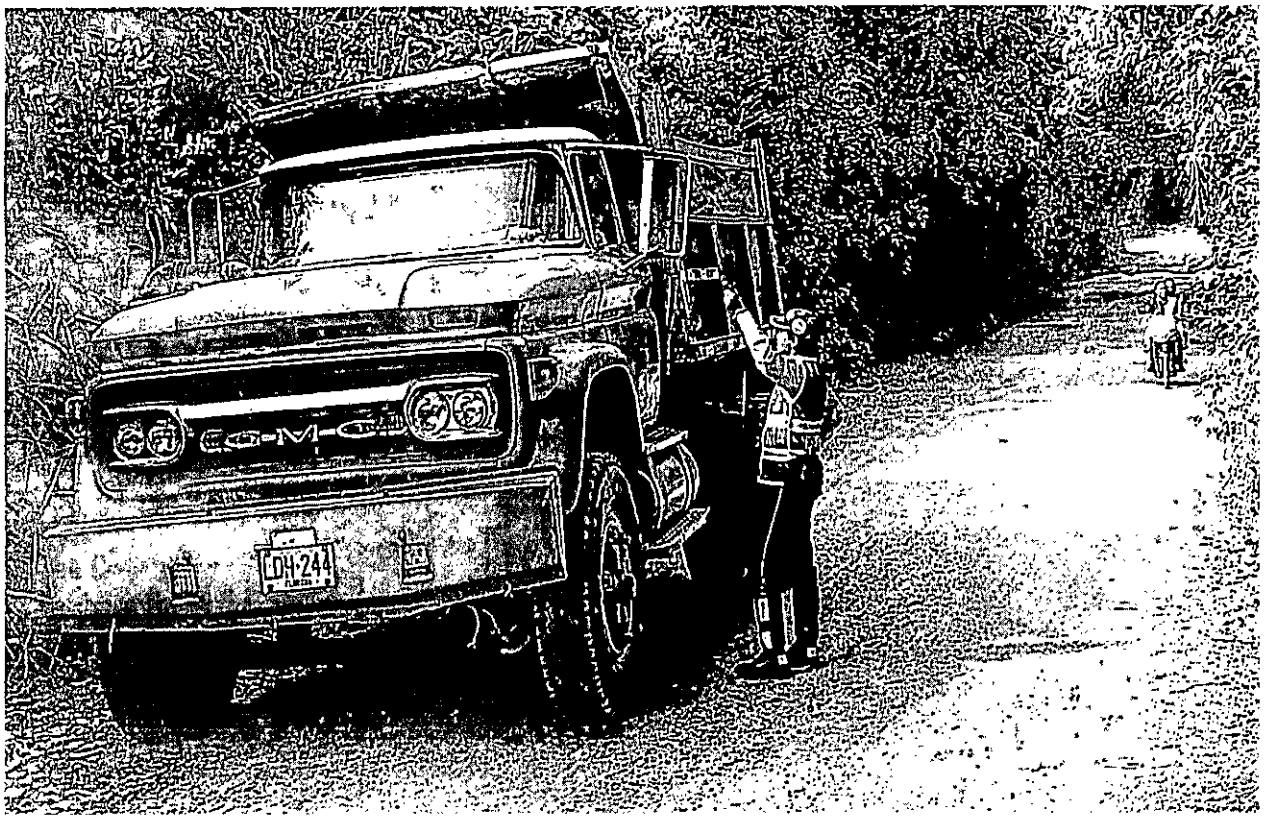
5.Brinde Apoyo a los Agentes en el control y regulación del tráfico en el Corregimiento del Ortigal del Municipio de Miranda Cauca

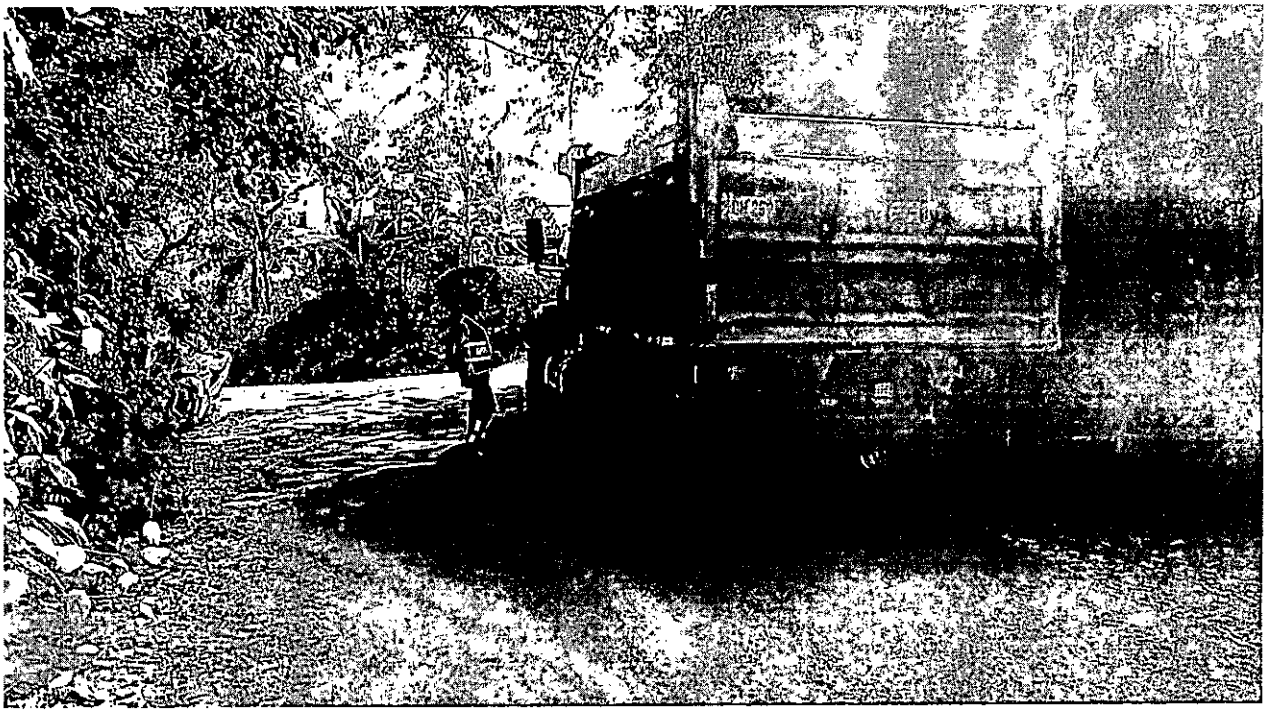




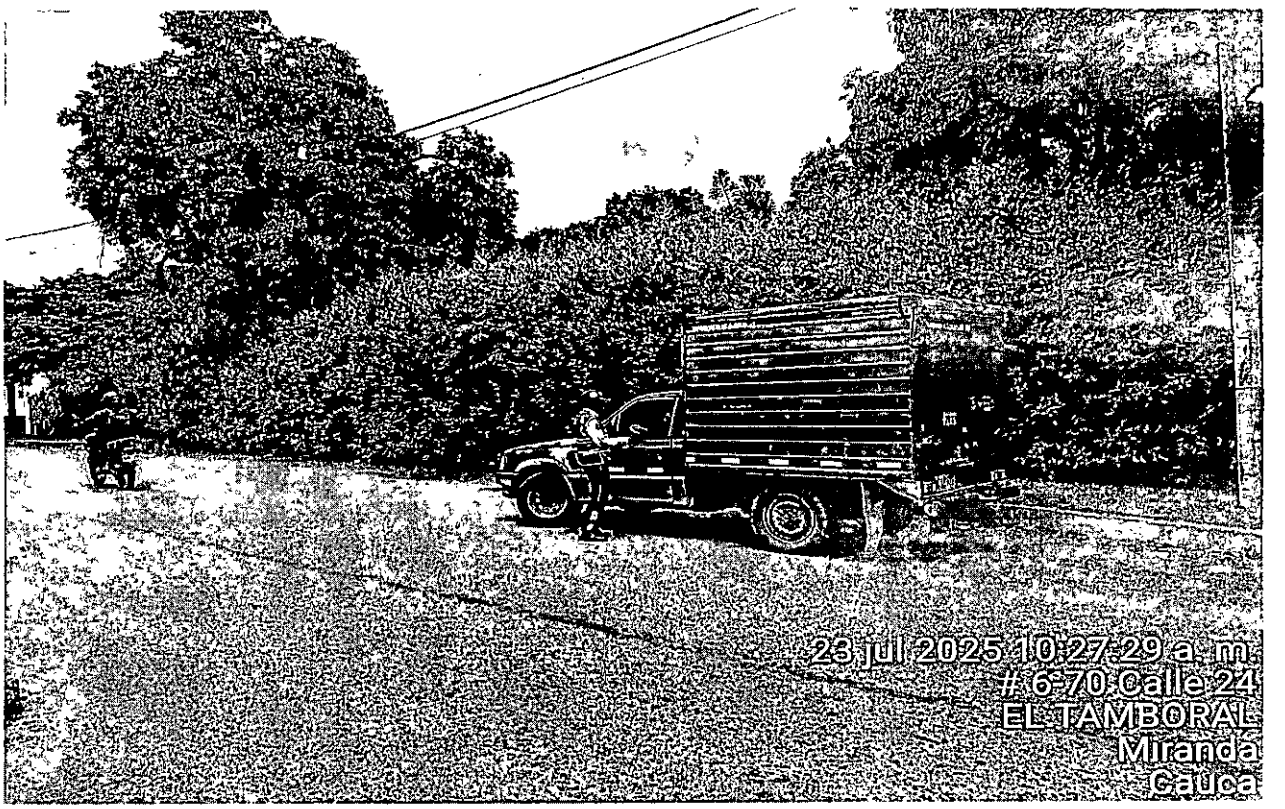
6. Brinde Apoyo a los Agentes en el control y regulación del tráfico en la vía que conduce a la cantera del Municipio de Miranda Cauca







7. Brinde Apoyo a los Agentes en control Operativo en la entrada al Municipio de Miranda Cauca





8. Brinde Apoyo a los Agentes en el control y regulación del tráfico en la celebración de l de la Virgen del Carmen en el Municipio de Miranda Cauca





Martha Isabel Mina C

MARTHA ISABEL MINA CALAMBAS
CC.: 66.907.272 expedida en Miranda Cauca
Celular: 3203248348.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 66907272		MINA CALAMBAS MARTHA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 6 NO 1 36 BRR LEOPOLDO PIZARRO	MIRANDA-CAUCA	8476131	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	25091853	9488568911	I	2025/08/20	2025/07/09	BANCO DE OCCIDENTE	0	$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$413,300	$0	$0	$413,300

2025/07/09 01:08 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 66907272		MINA CALAMBAS MARTHA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 6 NO 1 36 BRR LEOPOLDO PIZARRO	MIRANDA-CAUCA	8476131	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-07	2025-07	25091853	9488568911	I	2025/08/20	2025/07/09	BANCO DE OCCIDENTE	0	$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Ciudad: MIRANDA Depto: CAUCA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
1	CC 66907272	MINA MARTHA	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

2025/07/09 01:08 PM

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE MIRANDA
Miranda Cauca.

Asunto: Certificado de Ingresos.

Cordial saludo,

La presente tiene por objeto solicitarles me sea aplicada la Retención en la Fuente a Título de Impuesto de Renta, lo anterior teniendo en cuenta que tengo la calidad de trabajador independiente y recibo ingresos por el desarrollo del contrato de prestación de servicios, que relaciono a continuación:

NUMERO DE CONTRATO	EMPRESA	VALOR MENSUAL
1010-12-006-156-2025	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA	$1.960.000
TOTAL		**$1.960.000**

Esta petición la hago, para que se me aplique la tabla del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados.

El motivo de mi solicitud se debe a que del contrato que actualmente ejecuto como trabajador independiente no obtengo más de 300 UVT mensuales de ingresos brutos. En el caso de que mis ingresos por este contrato o por varios contratos con distintos contratantes, superen los 300 UVT mensuales, me comprometo a darles el aviso oportuno para que se me aplique la Retención en la Fuente que establece la norma.

De la misma manera dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"No, He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)**

Atentamente,

MARTHA ISABEL MINA CALAMBAS
CC. 66.907.272 expedida en Cali (Valle).